



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 100-18

Salta, 04 MAY 2018
Expediente N° 12.672/17

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual los Sres. EGEA, Ramiro José L. U. N° 609.460 y GRISO, Juan Pablo L.U. N° 612.418, alumnos de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es:
" Evaluación de la estrategia de Kiosco saludable en una cohorte de escolares de la Ciudad de Salta " y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por los alumnos.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador dá por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones el día 16/04/2018.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de los Sres. EGEA, Ramiro José L. U. N° 609.460 y GRISO, Juan Pablo L.U. N° 612.418, alumnos de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Lic. MARTINEZ BUSTOS, Marcela Beatriz y Co-Directora Lic. GILOBERT, Mercedes Amiel para guiar el trabajo.

CF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

100-18

04 MAY 2018
Salta,
Expediente N° 12.672/17

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. MARTINEZ BUSTOS, Marcela Beatriz (Directora)

Nut. ROCHA, Ana María

Lic. CASERMEIRO, María Alejandra

Lic. FIGUEROA APAZA, Natalia (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 16/04/2019).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnos, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa